

14402 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica de M. T. y centro de transformación que, se cita.*

Visto el expediente A. T. 124/77, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra a petición de la Empresa «Electra Pardellas», solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, en Cabalón-Angoares (Puentearreas), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Electra Pardellas» la instalación de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

La línea será a 15/20 KV., de 730 metros de longitud, desde el apoyo número 31 de la línea Puenteareas-Cristiñade hasta el C. de T. que se proyecta, en El Cabalón-Angoares, término municipal de Puenteareas, con una capacidad de transporte de 289,325 KVA.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico en los barrios de Cuña, Vera, Picón, Carballeda y Cabalón.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 27 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—1.593-D.

14403 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.569. Línea a 25 KV. O. T. número 1.005. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, S. A.» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. O. T. número 1.005, con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 84 metros, enlace: Apoyo número 4, línea a 25 KV., derivación E. T. 3.406, «ENHER» (línea Constantí), con apoyo número 2 (P-14) línea a 25 KV. derivación E. T. 258 y P-119 de FECSA (línea básica Reus-Montblanch).

Presupuesto: 16.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Conexión de líneas de ENHER y FECSA.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.216-7.

14404 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.673. Desplazamiento y conversión de la línea a 25 KV. a E. T. 209, «Aragónés».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento y conversión en subterráneo de un tramo de la línea a 25 KV. a E. T. 209, «Aragónés», con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 178 metros, con entrada y salida a la estación transformadora «Arrocero» y a la E. T. «Miami».

Presupuesto: 340.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.836-C.

14405 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.636. Línea a 25 KV. a P. T. «Gralla». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 504 metros, para suministro al P. T. «Gralla», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. E. M. Santa Bárbara-Uldecona.

Presupuesto: 771.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Godall.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, a resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.837-C.

14406 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.532. Línea a 25 KV. a E. T. «Carlos Roig». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 276 metros, para suministro a la estación transformadora «Carlos Roig», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a 25 KV., de E. T. 800 a estación transformadora 1.000.

Presupuesto: 1.287.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salou.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.838-C.